

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Bogotá, D.C. 23 de agosto de 2006

CONTRATACION DIRECTA No. 069 DE 2006

Objeto: Adquisición de kit de caracterización con destino a la dirección de inteligencia.

Observaciones:

1. YOQUIERE LTDA.

1.1. **PREGUNTA:** "Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar prorroga en el plazo de la contratación directa de la referencia".

RESPUESTA

Mediante adendo No. 01 de fecha 18 de agosto de 2006, su solicitud fue tenida en cuenta.

1.2 **PREGUNTA:** "Solicitamos también sea considerado otro mecanismo para la demostración de la experiencia (numeral (2.3.1.1) en tanto a lo solicitado por ustedes: **EL PROPONENTE DEBE CERTIFICAR QUE HA CELEBRADO CONTRATOS DEL MISMO OBJETO QUE SUMEN EL 100% DEL VALOR TOTAL DEL BIEN OFERTADO.** Teniendo en cuenta que la totalidad de nuestras ventas son las relacionadas con productos profesionales para teatro cine y TV, y en su gran mayoría se hacen al detal a través de nuestras propias tiendas especializadas lo cual nos impide reunir en un solo contrato cuantías iguales o superiores a \$80.000.000 por lo que solicitamos disminuir este requisito al 50% o sea a \$40.000.000 y que se nos permita adjuntar no solamente contratos sino facturas de venta que respalden este requisito".

RESPUESTA

Esta respuesta será dada mediante adendo No. 2 el cual se encuentra al final del presenta documento.

2. FERRETERÍA RAMIREZ E HIJOS Ltda

2.1.1 **PREGUNTA:** "Cera para postizos 120 gramos: este producto se consiguen el mercado con presentación de 100 gramos".

RESPUESTA

Se acepta la presentación por 100 gramos puesto que lo que se desea es el aprovechamiento total y en buen estado de conservación del producto.

2.1.2 **PREGUNTA:** “Que medida tienen las espátulas”.

RESPUESTA

Espátulas en madera, por lo general la presentación estándar de este producto oscila entre 15 a 20cm de largo por 0.5cm de grosor.

2.1.3 **PREGUNTA:** “Pegante mastix 30 ML: este producto se consigue en el mercado en una presentación de 15 ML.”

RESPUESTA

Pegante mastix en presentación de 30 ML, este producto es comercializado en presentaciones de 15, 30 y 45 ML, por tal motivo se requiere la presentación solicitada en el respectivo pliego de contratación, (30ml).

2.1.4 **PREGUNTA:** “Base mate color piel X 50 gramos, este producto viene en estuche de 12 unidades.”

RESPUESTA

Este producto es comercializado en presentaciones de 25, 50, 75 y 100gr, en estuche independiente, por tal motivo se requiere la presentación solicitada en el respectivo pliego de contratación, (50gr).

2.1.5 **PREGUNTA:** “Base color por 4 unidades este producto llegó individualmente por favor autorizar cotización por unidades.”

RESPUESTA

Este producto es comercializado en presentaciones de 4, 8, 12, 16 y 24, en estuche múltiple, por tal motivo se requiere la presentación solicitada en el respectivo pliego de contratación, (x 4 unidades).

2.1.6 **PREGUNTA:** “El pomo aplicador: favor indicarnos su presentación si es de ¼ o enteros.”

RESPUESTA

Por lo general este producto es comercializado en ¼ y cubos o dados con dimensiones mínimas de 1cm y un máximo 8cm.

2.1.7 **PREGUNTA:** “Esmalte dental en diferentes tonos: negro, nicotinaoro de 21/4 de onzas c/u: con el color nicotina oro es remplazado por el rojo, ya que el anterior salio del mercado.”

RESPUESTA

Estos no pueden ser cambiados puesto que los solicitados en el presente pliego son los que cumplen con las necesidades exigidas, de igual forma se aclara que son tres colores solicitados por separados y no dos como se aprecia, asimismo estos productos se encuentran vigentes en el mercado y son de común comercialización.

2.1.8 **PREGUNTA:** “Stoppel paste favor indicarnos mas especificaciones sobre el producto 205 grs.”

RESPUESTA

Stoppel paste en presentación de 205gr, se aclara que este es un producto tipo pegante el cual por lo general es utilizado para la elaboración de efectos

especiales principalmente de aplicación facial y se encuentra en presentaciones de de 205, 305 y 500gr.

- 2.1.9 **PREGUNTA:** “Hemoglobina x 150ml: este producto en el mercado es reemplazada por la sangre artificial de 120 ML.”

RESPUESTA

Fascos de heglobina en presentación de 150ml, este producto es comercializado de forma independiente puesto que es de uso medico mientras que la sangre artificial es de uso artístico y se necesitan los dos productos por separados para obtener el efecto requerido y en ningún momento se ha conocido que uno de estos reemplace al otro, finalmente se aclara que el producto solicitado se llama heglobina y no hemoglobina.

- 2.1.10 **PREGUNTA:** “Collodium 60ML: este ítem esta siendo reemplazado por el pegante masty, ya que este tiene un componente muy fuerte que irrita la piel por lo cual no se volvió a trabajar.”

RESPUESTA

Collodium en presentación de 60ml, este producto se encuentra vigente en el mercado puesto que este es utilizado par la creación de efectos especiales como por ejemplo la apariencia de cicatrices causadas por quemaduras o laceraciones, mientras que el pegante mastix es utilizado para adherir o pegar temporalmente barbas postizas, bigotes chiveras entre otras, este producto no pueden ser cambiado ni reemplazado puesto que es el único que cumple con las necesidades exigidas de acuerdo con el presente pliego de contratación.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratos	Abog. ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ Dirección de Contratación	Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual
--	---	--

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

Bogotá, D.C. 22 de agosto de 2006

ADENDO No. 02

CONTRATACION DIRECTA No. 069 DE 2006

Objeto: Adquisición de kit de caracterización con destino a la dirección de inteligencia.

El Responsable de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la resolución No. 540 de 24 de julio de 2006 y teniendo en cuenta:

Las observaciones presentadas por los oferentes a los términos de referencia y teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole y en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, la entidad se permite informar a los interesados en la mencionada contratación directa que, el presente adendo modifica y elimina los puntos expresamente señalados y aquellos que le sean contrarios, por lo anterior:

DECIDE:

1. Modificar el numeral **2.3.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**, el cual quedará de la siguiente manera:

2.1.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

El proponente acreditará la experiencia requerida en los presentes términos de referencia, mediante el diligenciamiento total del Formulario No. 2A "Experiencia Del Proponente" la que se encuentra suministrada bajo la responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional respecto de su fidelidad y veracidad, anexando los documentos y certificaciones que así lo demuestran (**FACTOR INSUBSANABLE**).

Las certificaciones deben ser firmadas por el representante legal o quien haga sus veces y contener la siguiente información:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA
OBJETO DEL CONTRATO
FECHA DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO
VALOR DEL CONTRATO
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO

El Formulario No. 2A, debe ir firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con lo cual comprometerá tanto su

responsabilidad personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran.

Se podrá acreditar la experiencia requerida:

- Cuando el proponente que la acredite haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen la experiencia requerida para el presente proceso de selección. Sin embargo, también podrá acreditarse la experiencia cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso solo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, cuando la actividad ejecutada supere el 50% y se hubiere asumido directamente la responsabilidad en la ejecución del contrato.
- Cuando el proponente se presente en calidad de comercializador y/o distribuidor debe acreditar la experiencia mínima requerida del fabricante de los bienes solicitados en el presente proceso. Para tal evento, el fabricante debe diligenciar el formulario No. 2A "Experiencia del Proponente".

En todo caso el proponente debe declarar bajo la responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional que los **órdenes de compra y facturas** corresponden a los bienes y/o servicios desarrollados por él de manera directa.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

- **EL PROPONENTE DEBE CERTIFICAR QUE HA EFECTUADO VENTAS QUE SUMEN EL 50% DEL VALOR TOTAL DEL BIEN OFERTADO.**
 - **LA EXPERIENCIA REQUERIDA DEBE SER MÍNIMA DE 3 AÑOS EN PRODUCCIÓN COMERCIALIZACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DEL BIEN OFERTADO EN EL PRESENTE PROCESO.**
2. Se modifica el anexo 2A "**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**" **FACTOR RECHAZO** el cual quedará de la siguiente manera:

ANEXO 2A

"EXPERIENCIA DEL PROPONENTE" FACTOR RECHAZO

El proponente, sea persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal, distribuidor, comercializador o fabricante, debe en todos los eventos, acreditar la experiencia mínima requerida, en los Términos de Referencia, mediante el diligenciamiento total del Formulario No. 2 A-"Experiencia del proponente", información que se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad, acompañada de los documentos y anexos que se exigen, según las instrucciones que se imparten dentro del mismo anexo.

Formulario No. 2 A "Experiencia del proponente", debe ir firmado por el Representante Legal del proponente, que acredite la experiencia pertinente, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran.

En todo caso el proponente que actúe como fabricante debe declarar bajo la gravedad de juramento que el (los) contrato (s), **órdenes de compra y/o facturas** que acredita corresponden exactamente al (los) bien (es) ofertado (s) desarrollado (s) por él de manera directa, o que ha desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

El proponente que actúe como distribuidor o comercializador, debe declarar bajo la gravedad de juramento que el (los) contrato (s) , **órdenes de compra y/o facturas** que

acredita corresponden exactamente a actividades de comercialización o distribución de bienes, desarrollado por él de manera directa, o que ha desarrollado mediante subcontratos, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los mismos.

En el evento que la propuesta se realice a través de Consorcio o Unión Temporal, como mínimo uno de los integrantes debe acreditar la "Experiencia Del Proponente", para tal efecto el Consorcio o Unión Temporal debe diligenciar el Formulario No. 2 A, Si por lo menos uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no presenta la experiencia requerida, la oferta será rechazada.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE QUE SE PRESENTE COMO COMERCIALIZADOR O DISTRIBUIDOR

La experiencia mínima requerida del comercializador o distribuidor, se acreditará con la presentación de como mínimo, **un (1) contrato, ordenes de compra y/o facturas** con su respectiva certificación de distribución o comercialización de bienes de acuerdo a la tabla que se relaciona a continuación por ítem, celebrado en cualquiera o en todos los siguientes años: 2003, 2004 o 2005, que sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, que aparece en el Anexo No. 1 "datos del proceso" de los Términos de Referencia, lo cual se verificara con fotocopia simple de los contratos, ordenes de compra y/o facturas relacionadas.

Si se acredita más de un (1) contrato, **ordenes de compra y/o facturas**, se requiere que la suma de todos sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, que aparece en el Anexo No. 1 de los Términos de Referencia, lo cual se verificara con fotocopia simple de los contratos relacionados.

ÍTEM	ELEMENTO
1	KITS DE CARACTERIZACION
Experiencia en la distribución y/o comercialización de los bienes a adquirir	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE QUE SE PRESENTE COMO FABRICANTE

La experiencia mínima requerida del fabricante, se acreditará con la presentación como mínimo de un (1) contrato, orden de compra o factura con su respectiva certificación de fabricación de bienes de acuerdo a la tabla que se relaciona a continuación, celebrado en cualquiera o en todos los siguientes años 2003, 2004 o 2005, que sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial, que aparece en el anexo No. 1 de los Términos de Referencia, lo cual se verificara con fotocopia simple de los contratos, ordenes de compra y/o facturas relacionados.

Si es más de un (1) contrato, orden de compra y/o facturas, se requiere que la suma de todos sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, que aparece en el Anexo No. 1 de los Términos de Referencia, lo cual se verificara con fotocopia simple de los contratos, ordenes de compra y/o facturas relacionados.

ÍTEMS	ELEMENTO
1	KITS DE CARACTERIZACION
Experiencia en la fabricación de los bienes a adquirir.	

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE CUANDO SEA CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

La experiencia mínima requerida del fabricante, se acreditará con la presentación como mínimo de un (1) contrato, ordenes de compra y/o facturas de fabricación distribución y/o fabricación **de acuerdo a la tabla que se relaciona a continuación** Se acreditará la experiencia mínima requerida, cuando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, pero en tal caso, sólo se tendrá en cuenta como experiencia del proponente o de uno de sus miembros, cuando la actividad ejecutada sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial, que aparece en el anexo No. 1 de los Términos de Referencia, lo cual se verificara con fotocopia simple de los

contratos relacionados y se hubiere asumido directamente la responsabilidad en la ejecución del contrato. Para este efecto el (los) integrante (s) del consorcio o unión temporal debe (n) diligenciar el Formulario No. 2 A.

ÍTEMS	ELEMENTO
1	KITS DE CARACTERIZACION
Experiencia en la fabricación, distribución y/o comercialización de los bienes a adquirir.	

La Agencia Logística De Las Fuerzas Militares se reserva el derecho de verificar la información aportada, y no será tenida en cuenta aquella que se pueda establecer que no es cierta.

Cordialmente,

Capitán de Corbeta **LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA**
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Mayor HAWHER ALDAN CORSO CORREA Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratos	Abog. ESTHER JULIA VELASQUEZ SANCHEZ Dirección de Contratación	Abog. LUCILA SALAMANCA ARBELAEZ Coordinadora Grupo Precontractual
--	---	---